

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.  
P R E S E N T E S.**

El que suscribe, ciudadano **LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ**, en mi carácter de Regidor Constitucional e integrante del máximo órgano de gobierno de este municipio, con fundamento en lo establecido por los artículos 41 fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo señalado por los arábigos 83, 84 y 85 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar a ustedes la siguiente:

**INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO**

Que tiene por objeto, que el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, se sirva aprobar, instruir al Síndico Municipal, en su carácter de representante legal del municipio, para que inicie las investigaciones, procesos administrativos, laborales y penales que dieran lugar por las actuaciones aquí vertidas, como es el desvío de recursos públicos municipales, que ponen en riesgo las finanzas públicas y la operatividad de los servicios públicos municipales.

Por lo que me permito someter a su consideración, la aprobación del siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** - Se instruye al Síndico Municipal, en su carácter de representante legal del municipio, para que inicie las investigaciones, procesos administrativos, laborales y penales que dieran lugar por las actuaciones aquí vertidas, como es el posible desvío de recursos públicos, que pudieran poner en riesgo las finanzas públicas y la operatividad de los servicios públicos municipales.

**A T E N T A M E N T E**

**Puerto Vallarta, Jalisco; a 31 de agosto del año 2022.**

**“2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños  
y Adolescentes con Cáncer Jalisco”**



**Arq. Luis Ernesto Munguía González.**  
**Regidor del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.**

**PUERTO VALLARTA, JAL**